



DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

Período Académico: CN Período 2025 - 1S

Facultad: COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN

Carrera: C1 - CIENCIAS, INGENIERIAS, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN - DIBUJO

Estado: VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ()

Semestre: C1-INGENIERIA

Paralelo: A

Asignatura: DIBUJO TECNICO

Profesor: JORGE EDUARDO ORTIZ MALDONADO

Fecha: 28/4/2025

ACUERDOS Y COMPROMISOS

Objetivo: Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



De los estudiantes :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

En el ambiente de aprendizaje de C1-INGENIERIA, de la Carrera de C1 - CIENCIAS, INGENIERIAS, INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN - DIBUJO, de la COORDINACIÓN DE ADMISIÓN Y NIVELACIÓN al 28 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días LUNES en el horario de 12:00 - 13:00 ,18:00 - 19:00 ,19:00 - 20:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ASAQUIBAY CUJILEMA JONATHAN ADALBERTO	0605461565	No
2	AYAVIRI LOGROÑO ALED ZOE	0605412378	No
3	BAUTISTA ESTACIO DIEGO ALEXANDER	1005385669	No
4	CAISAGUANO CHICAIZA ANDRES NICOLAS	0550269781	No
5	CAMAS TACURI BOLIVAR FRANCISCO	0302628011	No
6	CEDEÑO BRAVO MARLON JOAO	0850644501	No
7	CHANALATA MOROCHO GENESIS ZOLIMAR	0650009012	No
8	CRUZ CHAMBA JOEL VICENTE	0750717373	No
9	CUADRADO MUÑOZ GEOVANNY JAVIER	0606223113	No
10	GALLARDO PERALTA ADELINA LILIBETH	0803987353	No
11	GAVILANEZ CHANGO GEANINNA ZAILIN	0504805938	No
12	GUEVARA BAYAS ALISSON STEPHANIE	1850045319	No
13	HARO SANCHEZ YULISSA MIREYA	1724018039	No



DIRECCIÓN ACADÉMICA
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
14	HERRERA ALVAREZ MAYBRITH DARIANA	0504115734	No
15	LEMA RODAS JOSE DARIO	0606216349	No
16	LEMA BRAVO ANDRES EDUARDO	0605708296	No
17	LOZADA GAONA ANTHONY ALEJANDRO	1501222804	No
18	MALDONADO GAVILANEZ EVELYN VALERIA	0650351083	No
19	PEREZ CHIPANTIZA ISAIAS PATRICIO	0605814573	No
20	PICO AMAN ALAN DANIEL	1850520618	No
21	PILAMUNGA MULLO JORDY ADRIAN	0605916436	No
22	PILCO VIZUETE GEOMAIRA PAOLA	0650252687	No
23	QUIJIJE GARCIA MELANY THAIZ	2350544421	No
24	QUISHPE CUVI ALVARO ISAAC	1550152688	No
25	RIVADENEIRA RIVADENEIRA GEOVANNY JAVIER	0202170866	No
26	SALINAS MANTILLA SAHID RAMIRO	1805784343	No
27	VASQUEZ QUINTERO ANA PAULA	0850619537	No
28	VILLEGAS ARELLANO MERCEDES DE LOURDES	1750710418	No
29	ZABALA ARCOS ALEXANDRA VICTORIA	1600716995	No
30	ZAMBRANO ALCIVAR KEVIN ANDRES	1314062256	No
31	ZAMBRANO RIOS JORLY SEBASTIAN	0705739589	No



da7f7cd0-c1e8-44c4-8e1f-
964ec266b391

JORGE EDUARDO ORTIZ MALDONADO

DOCENTE DE LA ASIGNATURA